



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00631741--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita se abonen las vacaciones anuales no gozadas por el Ing. Mario Antonio D'ERRICO, en razón de haber fallecido el 23 de Julio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal;

El Dictamen N° 69442/2021, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyos criterios se comparten;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago según el Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 45, inc. f), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014, del importe equivalente a 25 (veinticinco) días corridos de licencia anual ordinaria correspondiente al año 2021, en razón del fallecimiento del Ing. Mario Antonio D'ERRICO (Leg. 26126) ocurrido el día 23 de Julio de 2021, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, DEL Departamento AERONÁUTICA.

El importe resultante deberá ser depositado en la Caja de Ahorros del que era titular el Docente fallecido, a disposición del Sr. Juez de la declaratoria y/o sus herederos declarados judicialmente.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Mbl/